

 REPÚBLICA DE PANAMÁ <small>GOBIERNO NACIONAL</small>	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO <i>J. P. Montenegro</i> Por: _____ Fecha: <u>5/9/2023</u> Hora: <u>1:42 PM</u>	



Panamá, 4 de septiembre de 2023
MC-DNPC-PCE-N-N°1004-2023

Ingeniera

ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

*S
JHD*

Estimada Ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0204-3108-2023, con los comentarios concernientes a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado "**MUELLE FISCAL DE BOCA CHICA**", No. de expediente DEIA-II-F-078-2023, proyecto a realizarse en el corregimiento de Boca Chica, distrito de San Lorenzo, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Sobre el particular, el consultor presentó la primera información aclaratoria del estudio arqueológico de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 067-08 DNPH del 10 de julio de 2008, "Por la cual se definen requisitos de referencia para la Evaluación de los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos que sean productos de los Estudios de Impacto Ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas."

Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto "**MUELLE FISCAL DE BOCA CHICA**" y recomendamos charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras del proyecto (por un profesional idóneo) y la notificación inmediata de hallazgos fortuitos a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Atentamente,



Linette Montenegro
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura



LM/yg